

**025**

**ACTA DE CABILDO**  
**025 SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE**  
**ORDINARIA**

En el Municipio de Ébano del Estado de San Luis Potosí, siendo las 14:18 horas del día 27 de Febrero del año dos mil veinticinco, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la 025 SESIÓN DEL H. CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, en la sala de juntas ubicada en la Casa No.1 de la colonia 18 de Marzo, en Ébano San Luis Potosí, declarado Recinto Oficial por el Cabildo del H. Ayuntamiento 2024-2027.

La 025 sesión con carácter ordinaria que nos ocupa y da origen a este instrumento, se encuentran presentes: el C. Lic. José Guadalupe Ordaz Cruz Presidente Municipal Constitucional; la Regidora de Mayoría Relativa C. Profa. Nora Hilda Soriano Mercado; los CC. Regidores de Representación Proporcional: C. Ulianova Ordaz Cruz; Lic. Jaime Martínez Gómez; Lic. Arely Vanessa Ramírez Díaz; C.P. Marco Antonio Bernal Sanmartín, C. Guadalupe del Carmen Castillo Díaz y el C. Lic. Luis Gabriel Monroy Calderón Sindico Único Municipal, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Ébano San Luis Potosí para el trienio 2024-2027.

Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum Legal
- III. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación o no aprobación de la misma.
- IV. Aprobación o modificación del orden del día
- V. Puntos a tratar
  - a) Análisis y en su caso aprobación de convocatoria para la elección de Delegado Municipal del NCPÉ Ponciano Arriaga del Municipio de Ébano, S.L.P., para el periodo 2024-2027.
  - b) Análisis y en su caso aprobación del dictamen elaborado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de este H. Cabildo; para la Designación de quien ocupara la Titularidad de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos de este Municipio, con fundamento en el Art. 88 BIS de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
  - c) Autorización al Ciudadano LIC. JOSE GUADALUPE ORDAZ CRUZ Presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, para suscribir la contratación del Servicio de Energía Eléctrica sobre cargas directas para la operación del Alumbrado Público,